

## Fondos Auxiliares

XVIII. DENTRO DE LOS INGRESOS ESPECIALES QUE SE RECIBEN EN TESORERÍA, ESPECÍFICAMENTE EN EL RAMO 033, SE ENCUENTRA EL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN), QUE ES UN RECURSO DE APORTACIÓN FEDERAL CONTEMPLADO COMO INGRESO EXTRAORDINARIO, PARA PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIAS PESADAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.